



DECRETO

Debiendo celebrarse sesión extraordinaria de carácter urgente del Ayuntamiento Pleno por el siguiente motivo:

Vista la Resolución de 23 de Diciembre de 2024 de la Dirección General de Fondos Europeos por la que se aprueba la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de Entidades Locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el período de programación 2021-2027, publicada el pasado 30 de diciembre de 2024 en el Boletín Oficial del Estado y que en ella se señala que el plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo día 28 de febrero hasta las 15:00 horas.

Dado que este Ayuntamiento va a concurrir con otras EELL en un Plan de Actuación Integrado-PAI- promovido por la Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa, por la Gerencia de esta Mancomunidad se ha comunicado el criterio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba sobre la aprobación, mediante acuerdo plenario adoptado por Ayuntamientos participantes, tanto del documento de la Estrategia de Desarrollo Integrado Local de Sierra Morena Cordobesa (EDIL), como del Plan de Actuación Integrado del Área Urbana -Funcional Sierra Morena Cordobesa (PAI), así como la necesidad de contar con las certificaciones de estos acuerdos lo más pronto posible.

Por el presente se convoca sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, el día 18 de febrero de 2025 a las 19:30 horas, en virtud de las atribuciones que me confiere el Art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el presente he resuelto:

- a) Convocar a los Sr. Concejales, a dicha sesión, que se habrá de celebrar en la Casa Consistorial.
- b) Fijar el anuncio de esta convocatoria en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento dejando constancia de ello en el expediente.
- c) De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 90 2º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales para el caso de no poderse celebrar la sesión por no concurrir el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después en segunda convocatoria, es decir, el día 20 de febrero de 2025, sin necesidad de nueva citación.
- d) El orden del día de la sesión será:

1. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE ESTA CONVOCATORIA.
2. APROBAR LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO INTEGRADO LOCAL DE SIERRA MORENA (EDIL)
3. APROBAR EL PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL-SIERRA MORENA CORDOBESA (PAI)

(fecha y firma digital)

(Firmado electrónicamente)

Excmo. Ayuntamiento de Montoro.
Plaza de España, 1 14.600.
www.montoro.es

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

08A8 FE03 1F35 8D59 0192



08A8FE031F358D590192

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Alcadesa AMO CAMINO MARIA DOLORES el 17-02-2025

Firmado por Secretaría General GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 17-02-2025

Num. Resolución:

2025/00000469

Insertado el:

17-02-2025

pie_firma_corpo_dipu_01

pie_firma_corpo_dipu_01